



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

**APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE
NORMA GENERAL**

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que dispone desde hoy la apertura de un foro público para la discusión del borrador de la **“Norma General sobre traspasos y endosos de vehículos de motor y remolques nuevos y usados”**, la cual tiene por objeto establecer el procedimiento, formalidades y requisitos que deberán cumplir las personas físicas y jurídicas que detentan licencias autorizadas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la comercialización de vehículos de motor y remolques, y que soliciten el traspaso, endoso o permuta de vehículos de motor y remolques nuevos y usados, así como las personas físicas y jurídicas que realicen traspasos y permutas de vehículos de motor y remolques de su titularidad sin que tengan estos una actividad económica de comercialización de vehículos de motor, en virtud del artículo 184 de la Ley núm. 63-17 y del artículo 7 del Reglamento núm. 420-23.

Para participar en el foro en línea se debe acceder al portal www.dgii.gov.do, en la sección “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la Norma General de su interés.

La discusión estará abierta desde el martes quince (15) de octubre hasta el miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, en el artículo 33 del Decreto núm. 486-22 que establece el Reglamento de Aplicación de la citada Ley núm. 167-21, así como en el artículo 31 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.

Para más información llámenos 809-689-3444 o visite nuestra página en internet www.dgii.gov.do.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

